DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6059
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 463454

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ				SOLICITANTE
COE:	30	MOVIL:	2	Comunidad
FECHA:	09 de Diciembre de 2011	HORA:	9:20 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

PREDIOS:	Carrera 1 C # 44-51 Sur Jardín Infantil El Gato con Botas	ÁREA DIRECTA:		2 Ha			
BARRIO:	San Martín de Loba	POBLACIÓN ATENDIDA:		143			
UPZ:	50-La Gloria	FAMILIAS	N.A.	ADULTOS	13	NIÑOS	130
LOCALIDAD:	4-San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP:	AAA0004XOSY	DOCUMENTO REMISORIO			CR - 15012		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra legalizado mediante Acuerdo 12 de 1969; expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios de la referencia se encuentra catalogado en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

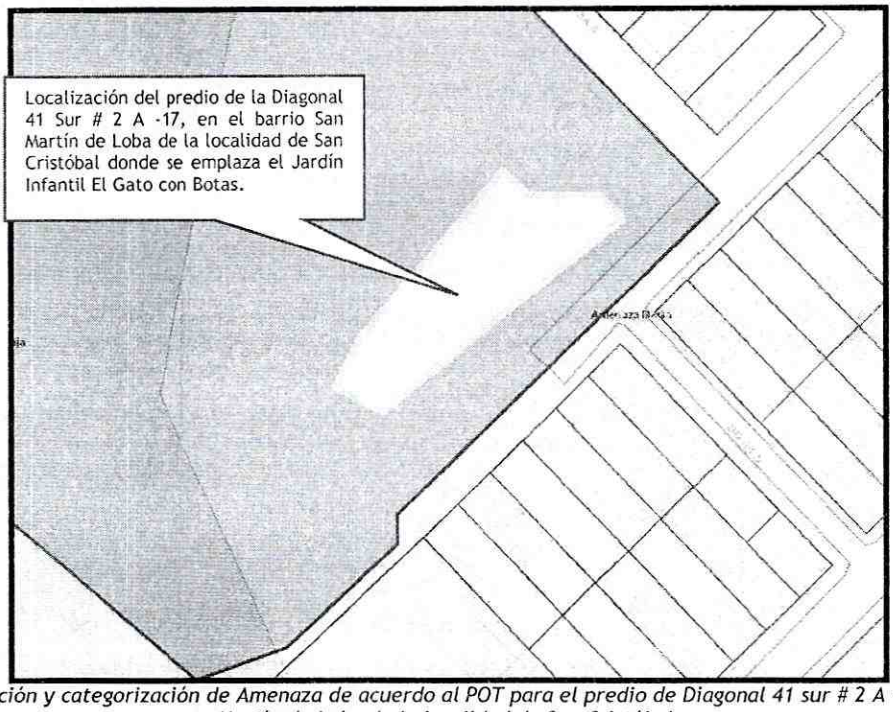

Figura 1. *Localización y categorización de Amenaza de acuerdo al POT para el predio de Diagonal 41 sur # 2 A -17 en el barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal.*

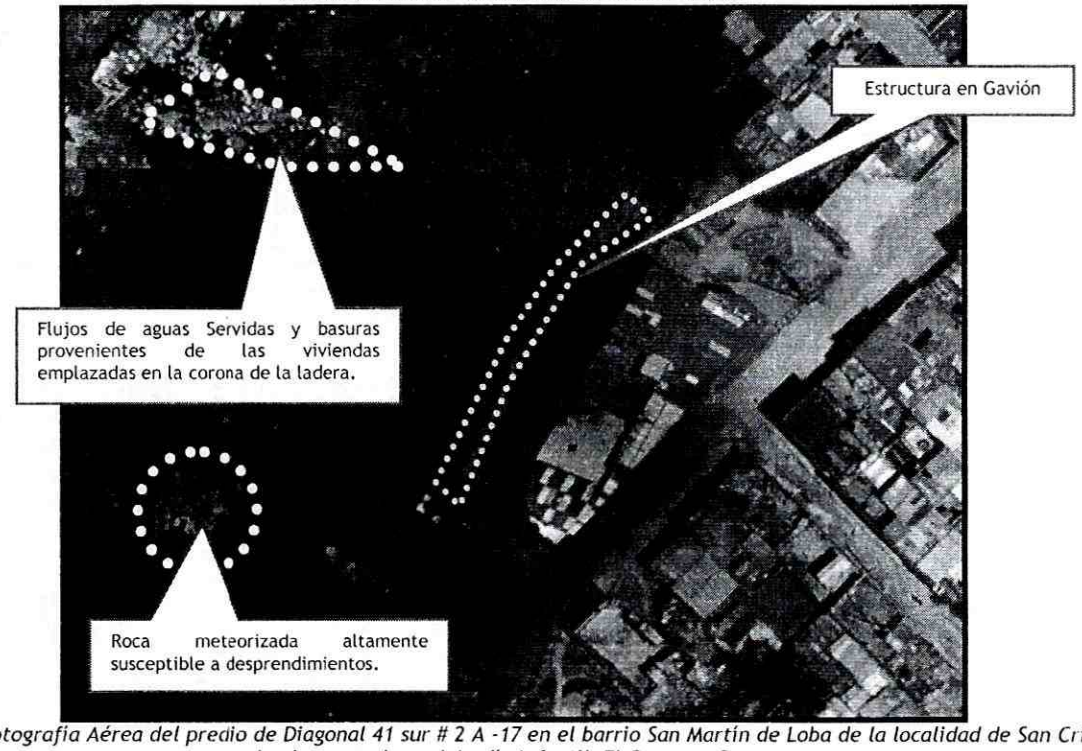

Figura 1. *Fotografía Aérea del predio de Diagonal 41 sur # 2 A -17 en el barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal, donde se emplaza el Jardín Infantil El Gato con Botas.*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica realizada al Barrio San Martín de Loba de la Localidad San Cristóbal y la información cartográfica que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE; información cartográfica contenida en la base levantada por la Secretaria Distrital de Planeación; el predio donde se emplaza el Jardín Infantil El Gato con Botas se emplaza tiene por nomenclatura la Diagonal 41 Sur # 2 A -17 y no Carrera 1 C # 44 - 51 Sur como se informó en el Evento de Emergencia y el que indico la señora Sonia Rodríguez quien atendió la visita, por lo tanto para efectos del presente documento técnico se hablara de la Diagonal 41 Sur # 2 A -17.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de atención de emergencias de Bogotá SIRE, para el sector donde se encuentra emplazado el predio de la objeto del presente documento, se han emitido respuestas oficiales y un Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, documentos que involucran la evaluación estructural y geotécnica del sector, dichos documentos se relacionan en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en las instalaciones del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE.

Tabla 1. Documento Técnico generado para el sector donde se encuentra emplazado el predio del Jardín Infantil El Gato con Botas del barrio San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO Y FECHA	DESCRIPCIÓN/ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Estudio de riesgos por remoción en masa en los barrios Malvinas y San Martín de Loba CCS-239/00/ Año 2001	Se definieron en el estudio en comento que el predio donde funciona el Jardín Infantil El Gato con Botas las siguientes condiciones: Amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, vulnerabilidad baja por fenómenos de remoción en masa, vulnerabilidad baja por caídas de roca, vulnerabilidad muy baja por deslizamiento, riesgo muy bajo por deslizamientos y por fenómenos de remoción en masa. Sin embargo identifica sobre la parte alta de la ladera donde se ubica el Jardín Infantil El Gato Con Botas un conjunto de viviendas que presentan condiciones de Riesgo Alto y las cuales fueron recomendadas a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable.
RO - 21297 30//01//2007	Se realizó visita al predio donde se localiza el Jardín Infantil Gato Con botas donde se identifica un proceso de remoción en masa local y la existencia de un conjunto de obras implementadas La Alcaldía Local construyó un muro en gavión en la parte baja de la ladera adyacente al Hogar Infantil con el fin de contener el terreno por la posible ocurrencia de flujos de suelo desde la parte alta de la ladera debido a la saturación del terreno causada por el inadecuado manejo de las aguas servidas de los predios localizados hacia la parte alta de la ladera. La respuesta Oficial RO-21297adicionamente menciona, concluye y recomienda: *Con base en lo observado en la visita técnica se concluye que desde el punto de vista de la estabilidad estructural de la construcción y de la estabilidad geotécnica del terreno no se encuentra comprometida la habitabilidad y funcionalidad del Hogar Infantil El Gato Con Botas. *A la Alcaldía Local de San Cristóbal adelantar en el menor tiempo posible las acciones necesarias, dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las obras necesarias para la reparación y/o mantenimiento de las obras de estabilización y de drenaje de la ladera donde se ubica el Hogar Infantil El Gato Con Botas (Carrera 1 C con Calle 44 Sur), dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo es posible que se activen procesos de remoción en masa sobre el costado occidental de las instalaciones de la institución educativa.
RO - 23152 Mayo de 2007	Se menciona en la respuesta oficial que se presentó un flujo de lodos desde la ladera que se encuentra hacia el costado occidental del Hogar Infantil Gato Con Botas, deslizamiento que no generó ninguna afectación a la institución. Adicionalmente se menciona que hacia la parte alta de la ladera se localizan 5 viviendas que vierten sus aguas servidas sobre la ladera condición que ha facilitado la activación de los flujos de lodos en el sector. Así mismo, se menciona y recomienda en la Respuesta Oficial RO-23152: *La habitabilidad de la edificación del Hogar Infantil El Gato Con Botas, ubicado en la Carrera 1C # 44 - 51 Sur en el barrio San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida por procesos de remoción en masa ni por problemas estructurales. *A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo del drenaje a media ladera y en la parte alta de la ladera, de la parte posterior del Hogar Infantil El Gato Con Botas, ubicado en la Carrera 1C # 44 - 51 Sur del barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal. Se mantiene la Recomendación realizada en la Respuesta Oficial RO-21297: *A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas necesarias

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO Y FECHA	DESCRIPCIÓN/ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
	para la reparación y/o mantenimiento de las obras de estabilización en la parte baja de la ladera, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo es posible que se reactiven los procesos de remoción en masa de tipo flujo de suelo residual.
DI-3237 Junio de 2007	En atención al Radicado FOPAE 2006ER1237, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias realizó visita técnica al sector donde se ubicaban los cinco predios referenciados en la Respuesta Oficial RO-23152 y emitió el Diagnóstico Técnico DI-3237, documento en el cual se resalta que se identificó que las viviendas en comento construidas en material de recuperación y localizadas en una ladera de elevada pendiente, presentaban un alta condición agrietamientos en el piso e inclinación de los párales de madera a causa de la falla progresiva de los taludes de corte realizados para el emplazamiento de las viviendas. A su vez se menciona en el Diagnóstico Técnico DI-3237 que se evidenciaron condiciones inestabilidad en el terreno, por causa de la saturación de los terrenos debido al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno y/o captadas a través de zanjas. Por lo anterior y teniendo en cuenta la susceptibilidad de desprendimientos de material que pudieran generar situaciones de arrastre de material y colapso de las viviendas evaluadas, se recomendó la evacuación definitiva de los predios en comento e incluirlos con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa.
RO-29181 29/04/2008	Con base en la inspección visual no se evidencian procesos activos de remoción en masa de carácter general y se verifica que las obras existentes en el sector presentan colmatación y falta de mantenimiento, por lo anterior se concluyó mantener vigentes la recomendaciones realizadas en las respuestas oficiales RO - 21297 y RO - 23152.
RO-49366 20/06/2011	Al momento de la verificación de estructuras de estabilización y manejo de aguas superficiales, no se identificaron condiciones de afectación y/o procesos de remoción en masa. No obstante se observó que la vegetación de la ladera ha cubierto en gran parte las estructuras mencionadas y es posible que de mantenerse dicha condición pueda presentarse el deterioro de las mismas, así como la colmatación y pérdida de capacidad de captación de la cuneta existente sobre la parte media de la ladera, por lo que se recomendó mantener las recomendaciones dadas en el RO-23152 mencionadas anteriormente. El documento resalta que sobre la parte alta del Cerro Guacamayas, se identificó la existencia de un conjunto de viviendas, desde donde se evidenció el vertimiento de aguas servidas, así como la disposición de basuras y escombros sobre la ladera, materiales que se han acumulado sobre la ladera y han generado el arrastre de capa vegetal y material superficial, muy posiblemente incrementado por el vertimiento de las aguas negras. La Respuesta oficial resalta y mmantiene vigentes las recomendaciones realizadas en la Respuesta Oficial RO-23152, respecto a: **A la Alcaldia Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas necesarias para la reparación y/o mantenimiento de las obras de estabilización en la parte baja de la ladera, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo es posible que se reactiven los procesos de remoción en masa de tipo flujo de suelo residual.* **Adicionalmente, a la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo del drenaje a media ladera y en la parte alta de la ladera, de la parte posterior del Hogar Infantil El Gato Con Botas, ubicado en la Carrera 1C # 44 - 51 Sur del barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local identificado por desprendimientos de pequeños fragmentos de roca arenisca, uno de estos fragmentos cuyo diámetro aproximado es de 0.3m se deposito en una zona de patio al costado occidental de la edificación donde funciona el Jardín Infantil El Gato con Botas, sin generar ningún tipo de afectación en la infraestructura, sin embargo, de acuerdo a lo observado la ladera evaluada presenta zonas en las que se evidencian bloques de rocas areniscas de grado fino intensamente fracturadas y meteorizadas (ver fotografía 4), lo que deja pensar que es probable que se presenten nuevos desprendimientos de fragmentos de roca que eventualmente pueden caer en las áreas libres como la terraza y la cubierta liviana donde funcionan varias aulas del Jardín infantil El Gato con Botas, por lo que se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

recomienda la restricción parcial de uso de dichas zonas hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en dicho macizo rocoso.

La ladera evaluada donde se encuentra emplazado el predio de la Diagonal 41 Sur # 2 A -17, es de pendiente alta cercana a los 60° y área aproximada 3 Ha, donde de acuerdo a la inspección visual dicha ladera esta conformada principalmente por areniscas de grado fino intensamente fracturadas y meteorizadas. Hacia la parte alta (corona) de la ladera se identificó el emplazamiento de algunas viviendas que vierten las aguas servidas, basuras y escombros ladera abajo, generando el arrastre de capa vegetal y material superficial, sin embargo y de acuerdo a lo anteriormente descrito no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general que puedan comprometer las viviendas allí emplazadas. Por otro lado hacia la parte baja de la ladera a unos 10m de los linderos del predio donde funciona el Jardín Infantil El Gato con botas, se identificó la existencia de obras de estabilización de tipo gavión y una cuneta que posiblemente funciona como un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía. De acuerdo a lo observado dichas obras al momento no presentan ningún tipo de afectación, sin embargo, se evidencia un alto grado de deterioro y falta de mantenimiento dado que se encuentran cubierta por una capa vegetal que cubre la estructura en gavión y obstruye el correcto funcionamiento de la cuneta que de permanecer en dichas condiciones podría generar perdida en la captación de aguas de escorrentía en dicha obra.

Hacia la parta baja de la ladera se emplaza el predio de la diagonal 41 Sur # 2 A -17 donde funciona el Jardín Infantil El Gato con Botas, el cual corresponde a una estructura de dos (2) niveles y una terraza, construidos en mampostería simple, la cubierta al costado occidental del predio es de asbesto cemento en una área de aproximadamente 30m² el resto de la cubierta es en placa en concreto, dicha construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas, sin embargo, según lo observado no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de patologías que afecten la estabilidad estructural y la funcionalidad de dicha edificación, pero debido al proceso de remoción en masa se recomienda la restricción parcial de uso de la terraza y del segundo nivel cuya cubierta es en asbesto cemento.

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa de carácter local, se resalta la perdida de resistencia de los materiales que conforman el macizo rocoso, debido al alto grado de saturación del suelo, favorecido por el vertimiento de aguas servidas y al grado de meteorización de la roca.

Finalmente, cabe resaltar que las condiciones identificadas y anteriormente descritas, con relación al vertimiento de aguas servidas de algunas viviendas emplazadas hacia la parte alta de la ladera, de acuerdo a los antecedentes obtenidos del sector, mediante el Diagnostico Técnico DI-3237 de Junio de 2007, fueron recomendados e incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en zona de alto riesgo NO Mitigable, predios que se relacionan a continuación.

Tabla 2. Relación de predios evaluados e identificados e incluidos mediante el Diagnostico Técnico DI-3237 de Junio de 2007.

ID	Nombre del responsable del predio	Dirección	Cédula de Ciudadanía	Identificador PRFLZARNM	Documento de Soporte
1	Alberto Israel López / Luz María Rodríguez	Sin nomenclatura. De acuerdo a la localización del DI- 3237	52.369.432	2009-4-11275	DI-3237
2	Marlen Rubio Aya	Sin nomenclatura. De acuerdo a la localización del DI- 3237	52.731.960	2012-4-14335	DI-3237
3	Martha Naldi García	Carrera 2C Este No. 43-01 Sur	41.966.899	2007-4-10014	DI-3237
4	José Arturo Martínez	Carrera 2C Este No. 43-01 Sur	4.369.441	2002-4-2843	CT-3799/DI-3237

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista panorámica del jardín social El Gato con Botas, emplazado en el predio de la Diagonal 41 sur # 2 A -17 en el barrio San Martín de loba de la localidad San Cristóbal.



Foto 2. Fragmento de roca que cayó al interior del predio en una zona descubierta, sin embargo no se generó afectación en ninguno de los elementos estructurales que conforman la construcción.



Foto 3. Macizo rocoso altamente meteorizado que se localiza en la parte posterior de la construcción del gato con botas a unos 50m de distancia.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN LA EDIFICACIÓN
1	Sonia Rodríguez	Diagonal 41 Sur # 2 A -17	143	13	130	Caída de pequeños fragmentos de roca, que generaron a su vez caída de algunos mampuestos del muro de cerramiento al costado occidental del predio.

P: Total Personas **A:** Adultos **N:** Niños

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Avance en el proceso de remoción en masa identificado, que generen mayores desprendimientos de fragmentos de roca y que eventualmente pueden impactar cualquier elemento estructural que conforma la edificación generando un posible compromiso en la estabilidad y funcionalidad del Jardín Infantil El Gato con Botas.

- ✓ De no ejercer el control urbanístico del sector hacia la parte alta de la ladera y el control del manejo de las aguas servidas provenientes de las viviendas allí emplazadas, estos flujos generarían inestabilidad en las capas superficiales del suelo produciendo procesos de remoción en masa de carácter general y local que por la topografía del sector impactarían los predios emplazados hacia la parte baja de la ladera incluido el jardín Infantil El Gato con Botas comprometiendo la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- ✓ El día 09 de Diciembre de 2011, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la ladera y del predio donde se emplaza el Jardín social El Gato con botas del barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal
- ✓ Restricción parcial de uso de la zona de la terraza y el segundo nivel al costado occidental cuya cubierta es en tejas asbesto cemento del Jardín Infantil El Gato con Botas, relacionada en la siguiente tabla por estar comprometida su funcionalidad y estabilidad en el corto plazo.

Tabla 1. Predio evaluado en el barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal.

No	No ACTA	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN	PERSONA NOTIFICADA
1	3354	04 de Diciembre de 2011	Carrera 1 C # 44-51 Sur	Sonia Rodríguez

9. **CONCLUSIONES**

- ✓ La funcionalidad y estabilidad del jardín Infantil El Gato con Botas, se encuentran comprometidas en el corto plazo, debido a los pequeños desprendimientos de fragmentos de roca provenientes del macizo rocoso al costado norte del predio.

10. **ADVERTENCIAS**

- ✓ Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- ✓ Dado que la situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- ✓ Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE adelantar estudios técnicos de detalle de carácter cuantitativo; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predios afectados.
- ✓ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener la restricción parcial de uso de la terraza y del sector del segundo nivel que cuenta con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en el macizo rocoso localizado hacia la parte alta costado norte del jardín Infantil El Gato con Botas.

- ✓ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el articulo 56 de la Ley 9 de 1989, así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de los inmuebles listados en la tabla No 2, ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y recomendados a incluir en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo mediante el DI-3237 desde Junio de 2007, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- ✓ A los responsables del Jardín Infantil El Gato con Botas y a la comunidad en general realizar un seguimiento permanente de las condiciones de la ladera y del sector en general e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos.

Se recomienda, mantener vigentes las recomendaciones realizadas en la Respuesta Oficial RO-23152, respecto a:

- ✓ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas necesarias para la reparación y/o mantenimiento de las obras de estabilización en la parte baja de la ladera, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo es posible que se reactiven los procesos de remoción en masa de tipo flujo de suelo residual.
- ✓ Adicionalmente, a la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

las medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo del drenaje a media ladera y en la parte alta de la ladera, de la parte posterior del Hogar Infantil El Gato Con Botas, ubicado en la Carrera 1C # 44 - 51 Sur del barrio San Martín de Loba de la localidad de San Cristóbal.

NOMBRE	**NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ**	**NOMBRE**	**TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA**
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25202-116098 CND	**MATRÍCULA**	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS-FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D. C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co